

RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE INICIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)

Número de Expediente: 7CISJUF-26 CONTR 2026 66326

Con fecha 18 de marzo de 2026, se firma por la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de contratación de la prestación del servicio de atención e inserción laboral de jóvenes, procedentes del sistema de protección de menores de Andalucía, en la modalidad de Alta Intensidad, dentro del programa de adquisición de competencias sociolaborales (PACS) en la provincia de Jaén.

En dicho acuerdo se establecía la tramitación urgente del procedimiento, lo que resulta erróneo, ya que lo que procede es la tramitación ordinaria, por lo que se corrige el apartado tercero que quedaría:

"TERCERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley, teniendo en cuenta el artículo 29 relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, y el artículo 102 en lo que respecta al precio.

Igualmente, se corrige el Presupuesto Base de Licitación, por lo que donde dice 229.768,03 € (IVA Incluido), debe decir 227.652,76 € (IVA Incluido).

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

PD. Orden de 3 de marzo de 2021

(BOJA 225 de 23/11/2021)

LA DELEGADA TERRITORIAL.

Fdo. Ángela María Hidalgo Azcona



ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		08/06/2026 13:02:42	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwktxlG7GTz2g8UdOhL56i84ZM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	